



## **FAQ PROGRAMA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AEXCYL CURSO 2024-25**

- **¿Qué itinerarios/niveles formativos tiene el programa AEXCyL?**

La plataforma Virtual de AEXCyL dispone de recursos formativos divididos en tres itinerarios/niveles:

<b>Itinerarios/ líneas formativas</b>	<b>Edad</b>	<b>Nivel de competencia digital</b>	<b>Horas</b>
Línea 1.1.	9-11 años	Básico	30,0
Línea 1.2.	12-13 años	Intermedio	30,0
Línea 2.	14-17 años	Avanzado	30,0

- **Un alumno/a, tras haber realizado la formación en un determinado itinerario/nivel, ¿Podría realizar otro itinerario/nivel?**

Sí, el alumno/a puede realizar otro itinerario o nivel según corresponda al nivel educativo y a la edad planteada.

- **¿Cuál es el requisito de cumplimiento para la otorgación del certificado en competencias digitales?**

Para obtener el certificado de Competencias **Digitales** #DiGiComp será necesario completar, al menos, un total de 30 horas (16 horas presenciales mínimas y 14 horas online o presenciales).

- **¿Se pueden mezclar alumnos/as en un mismo grupo formativo que sigan distintos itinerarios/niveles?**

No. Cada monitor en cada sesión de formación dispone de un grupo formativo asignado, debiendo dirigir en cada una de las sesiones el material y recursos de la línea formativa vinculada a dicho grupo formativo, por lo que resultaría complicado organizar una secuencia de aprendizaje en la que diversos alumnos de un mismo grupo formativo siguieran distintos itinerarios/niveles.

- **¿Los grupos de alumnos/as pueden conformarse con alumnado de diferentes edades?**

Un grupo formativo podrá ser conformado por alumnado de diferentes edades, si bien todo el grupo seguirá la misma línea formativa.



• **¿Cuál es el número máximo y mínimo de alumnos/as para los grupos que van a recibir la formación?**

En ningún caso debe sobrepasar los **15 alumnos/as**. Si hubiera más de 15 alumnos/as lo conveniente sería desdoblarse el grupo.

• **¿El alumnado de un centro educativo que cumple las condiciones para ofertar este programa de Actividades de Extraescolares y no desea ponerlo en marcha puede asistir en otro centro educativo?**

Sí. El alumno/a podrá también participar, si lo desea, en otro centro educativo que realiza el programa en el caso de que su centro educativo no lo llevara a cabo. Es más, tiene la obligación de informar a su alumnado de este servicio educativo prestado en otro centro.

Los gastos derivados del transporte que asume cada familia del alumnado interesado podrán compensarse acogiéndose a la [Convocatoria anual de Ayudas para financiar el transporte escolar de alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO, FPB o EE](#).

• **¿Qué edades deben tener los alumnos/as que reciban la formación?**

Línea formativa 1.1: de 9 a 11 años (4º, 5º y 6º de Educación Primaria)

Línea formativa 1.2: de 12 a 13 años (1º y 2º ESO)

Línea formativa 2: de 14 a 17 años (3º y 4º ESO)

• **¿Qué requisitos de cualificación tienen los monitores o monitoras que imparten la formación?**

- Titulación mínima Bachillerato, FP de Grado Medio.
- Conocimiento de Informática, Pedagogía y Didáctica.

• **¿Si la actividad formativa se lleva a cabo en un CRA el monitor asistirá a todas las localidades de dicho CRA?**

La organización de la actividad formativa se llevará a cabo en la localidad en la que mayor número alumnado inscrito participe en este programa.

El resto del alumnado deberá desplazarse de forma autónoma a las dependencias de la localidad del CRA en la que se desarrolle la actividad. Los gastos derivados del transporte que asume cada familia del alumnado interesado se podrán compensar acogiéndose a la [Convocatoria anual que se publique en cuanto Ayudas para financiar el transporte escolar de alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO, FPB o EE](#).



• **¿En qué horario y día se prevé la realización de la actividad?**

*El día y el horario en el que se va a realizar la formación por la empresa, se acordará, **en horario no lectivo**, por la empresa y el director/maestro responsable del centro educativo de acuerdo con el plan de actividades que dispongan en el centro.*

• **¿Cuáles son las funciones del maestro responsable de la actividad?**

*El maestro responsable de la actividad formativa en el centro educativo tendrá las siguientes funciones:*

- *Custodiar la entrada y salida del alumnado*
- *Verificar que las familias firman el documento de compromiso de asistencia a la actividad.*
- *Actualizar el listado de alumnos/as a disposición de las APES de las Direcciones Provinciales.*
- *Preparar el aula para llevar a cabo la formación y verificar que queda el aula limpia y recogida.*

*Por la realización de estas funciones durante un curso escolar se expedirá una certificación de 20.0 horas de formación emitida por la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado al responsable del centro.*